



RESOLUCION - R - N° 874 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 2.503/93

VISTO:

La resolución N° 027-94 del Consejo Superior, por la cual se prorroga la vigencia de la liquidación y pago del adicional en concepto de Presentismo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Salta, dispuesto mediante las resoluciones Nros. 074-93, 109-93 y 275-94 del Consejo Superior, hasta el 31 de Diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación del personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), a fs. 160, solicita se contemple la prórroga de tal adicional hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el Adicional mencionado incide considerablemente en los haberes del personal no docente, por lo que de no darse continuidad a su liquidación, se retrotraerían los ingresos de dicho personal a niveles insostenibles;

Que es necesario resolver la situación planteada, por cuanto en el corriente mes debe efectuarse la confección de planillas de haberes para el mes de Enero/95, pues en dicho mes la Universidad entra en receso y su personal usa de la licencia anual reglamentaria;

Que al estar produciéndose el cambio de autoridades, se consideró el tema con el C.P.N. Narciso Ramón Gallo, Rector electo aún no posesionado, acordándose disponer la prórroga hasta el 31 de Marzo de 1995 y elevar a consideración y resolución del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia de la liquidación y pago del adicional en concepto de Presentismo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Salta, dispuesto mediante las resoluciones Nros. 074-93, N° 109-93 y 275-94 del Consejo Superior, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección general de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR